

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **113**

Fecha: 06/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2020 00229</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto Interlocutorio PROSPERA LA OBJECCIÓN, SE SUSPEDE LA ORDEN DE REHACER, SE RECONOCE COMO HEREDERO POR REPRESENTACIÓN A GERSON MIGUEL ARCINIEGAS NIÑO DE SU MADRE LUZ MARINA NIÑO DE ARCINIEGAS Y SE RECONOCE PODER AL DR. JAIRO NIÑO. SE REQUIERE PARA QUE EN 10 DÍAS APORTE REGISTRO CIVIL DE LA HIJA Y PODER, E INFORME DE LA EXISTENCIA DE OTROS HEREDEROS.	02/07/2021	
54001 31 60 005 <b>2021 00142</b>	Alimentos para menores	JANER REINEL - NAVARRO SIERRA	MARIUTH DE LOS ANGELES NAVARRO ESTUPIÑAN	Auto ordena notificar desde el juzgado se llamó en repetidas ocasiones a la demandada sin obtener respuesta positiva, siempre sonó buzón, en aras de evitar violaciones a los derechos de las partes y nulidades posteriores, se requiere a la parte demandante para que envíe la notificación respectiva a través del correo debidamente autorizado a la dirección del domicilio que aporó en la demanda, anexando posteriormente el cotejo de la misma.	02/07/2021	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA